



MAT.: Aprueba "Convenio de colaboración entre Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUANEB" Región de Valparaíso y la I. Municipalidad Algarrobo. -

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

06 JUL 2022

1463

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Convenio Colaboración Mutual entre JUNAEB- región de Valparaíso y municipalidad de Algarrobo.
3. Ley N° 15.720 que crea JUNAEB, Art. 1 Inciso 2° Ordinario N° 2473 de fecha 06.06.2017.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021; Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERNADO:

La necesidad de aprobar el convenio de Colaboración Junaeb, se encuentra en el contexto del correcto desarrollo de Programas JUNAEB de la Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese "Convenio de Colaboración entre Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB" región de Valparaíso y la Municipalidad de Algarrobo, celebrado el 03 de mayo de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ**

JLYM/MCGB/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (1)



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	06 JUL 2022
FECHA SALIDA:	08 JUL 2022
OBSERVACIÓN N°	